

*Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO Nro.72

Montevideo, 20 SET. 2010

VISTO: las renunciaciones presentadas por la Doctora Inés Guerrero, el Doctor Álvaro Martínez, el Doctor Gerardo Valiero, el Arquitecto Guillermo Levratto y el Arquitecto Eduardo Cáceres, como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Río Negro;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 83/2007 de 9 de mayo de 2007, dichos profesionales fueron designados para integrar la mencionada Comisión;-----

CONSIDERANDO: I) que dados los motivos invocados corresponde aceptar las mismas;-----

II) que se estima conveniente designar nuevos integrantes para dicha Comisión, quedando así integrada por: el Doctor Jorge De Giobbi, la Señora Irma Lust, el Señor Jorge Duarte y el Señor Luis Sosa, ratificándose en su cargo al Doctor Álvaro Debali;-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptanse las renunciaciones presentadas por la Doctora INÉS GUERRERO, el Doctor ÁLVARO MARTÍNEZ, el Doctor GERARDO VALIERO el Arquitecto GUILLERMO LEVRATTO y el Arquitecto EDUARDO CÁCERES, como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Río Negro.-----

2°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----

3°.- Designanse para integrar la referida Comisión al Doctor JORGE DE GIOBBI, a la Señora IRMA LUST, al Señor JORGE DUARTE y al Señor LUIS SOSA.-----

4°.- Ratificase como integrante de la misma al Doctor ÁLVARO DEBALI.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 068-1776/2010.

MP/ST.



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

